

#3733

61/7739

Marzo 2/44

Proy. de ley por cuyo medio se  
transfiere la suma de \$30,299.02  
en favor de los caps. I, III, IV, VI, X  
y XI de la vigente de Gastos Públicos

6 Papeas

1182

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Marzo 2-44.-


Señor Lic.  
Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su Oficio No.1232 de fecha 2 de Marzo de 1944, anexo al cual remitió el proyecto de ley, en virtud del cual se transfiere la suma de \$30,299.02 de los Capítulos IV, V, VI y X a los Capítulos I, III, IV, VI, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

26/1/77/40



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

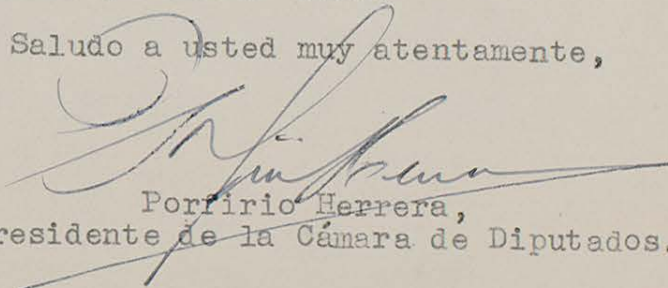
1232

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de marzo del 1944.Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$30,299.02 de los Capítulos IV, V, VI y X a los Capítulos I, III, IV, VI, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades del Poder Legislativo, y de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública, y de Educación y Bellas Artes.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

8/1/7-739

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

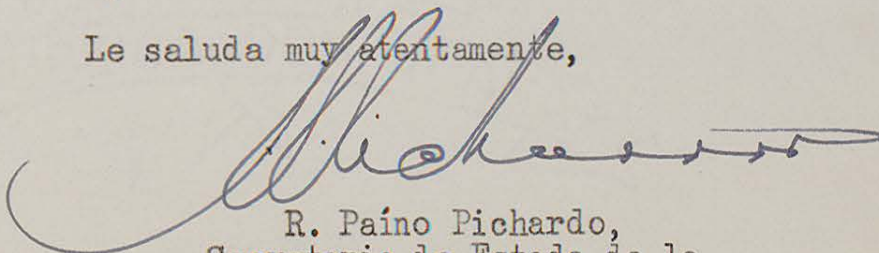
Núm. 4692

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
3 de marzo de 1944.Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No. 1181, de fecha 2 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$30,299.02, de los Capítulos IV, V, VI y X a los Capítulos I, III, IV, VI, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades del Poder Legislativo y de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública y de Educación y Bellas Artes, ha sido promulgado con fecha de ayer y registrado bajo el No. 533.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidenciahc  
o.

81/7797

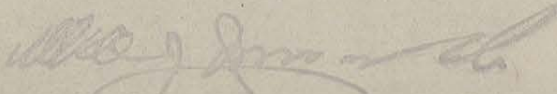
1181

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Marzo 2-44.-Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
C I U D A D.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, en virtud del cual se transfiere la suma de \$ 30,299.02, de los Capítulos IV, V, VI y X a los Capítulos I, III, IV, VI, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades del Poder Legislativo, y de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública y de Educación y Bellas Artes.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

R/4796



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL: CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES: \$ 1,600.00

G-10494-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,600.00

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1,250.00

G-10340-A Servicios Personales: \$ 1,250.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 2,449.02

G-30101-A Servicios Personales: \$ 750.00

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: 1,699.02  
2,449.02

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31375 SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA: \$ 25,000.00

G-31375- Contribución para el Servicio Interamericano de Salud Pública: \$ 25,000.00  
\$ 30,299.02

AL: CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: \$ 1,000.00

G-10110-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,000.00

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30701 COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO: \$ 1,000.00

G-30701-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,000.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

Artículo 1.º - Se aprueba la siguiente Ley: *[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

*[Faint text]*

2.ª LEY DE *[Faint text]*  
REGISTRADA AL N.º 3869  
De 1944  
En el folio... del libro letra...  
No. 40 de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos... por el Senado  
Y oprime de *[Signature]*  
Después escritas en máquina & rúbrica de dos  
señeros Inyphneores.  
Comenzó 27 de mayo de 1944  
*[Signature]*



# CONGRESO NACIONAL



Prty. de ley que transf. \$30,299.02 de varios Capítulos  
ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. No. 2.-

Imp. Moya 546

## CAPITULO IV

### SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32120 ADMINISTRACION Y AGENCIAS DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS: \$ 600.00

G-32120-A Servicios Personales: \$ 600.00

## CAPITULO VI

### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30151 OBLIGACIONES INTERNACIONALES: \$ 699.02

G-30151-F Para el pago de distintas cuotas  
Internacionales: \$ 699.02

## CAPITULO X

### SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 3,450.00

G-10499-A Servicios Personales: \$ 450.00

G-10499-B Otros Gastos Corrientes: 3,000.00  
\$ 3,450.00

31360 DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA: \$ 17,450.00  
(Cambio de denominación)

G-31360-A Servicios Personales: \$ 250.00

G-31360- Para otros gastos de la Campaña  
Sanitaria: 17,200.00  
\$ 17,450.00

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL: \$ 4,100.00

G-31372- Adquisición de Materiales y efectos  
para el Servicio de limpieza, etc. \$4,100.00

## CAPITULO XI

### SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 2,000.00

G-10493-A Servicios Personales: \$ 2,000.00  
\$ 30,299.02

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Secretarios: fdo. Porfirio Herrera  
fdo. Milady Félix de L'Official  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad

CAPÍTULO IV	
SECRETARÍA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICÍA	
32120	ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS
800.00	
0-32120-A	Servicios Personales
600.00	
CAPÍTULO VI	
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES	
30121	DELEGACIONES INTERNACIONALES
6-30121-F	Parte al pago de distintas cuentas internacionales
639.00	
CAPÍTULO X	
SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
0-10492-A	Servicios Personales
450.00	
0-10492-B	Otros Gastos Corrientes
3,000.00	
2,450.00	
51360	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (Fondo de donaciones)
0-51360-A	Servicios Personales
650.00	
0-51360-B	Parte otros gastos de la categoría sanitaria
17,200.00	
17,450.00	
31372	SERVICIO DE SALUD NACIONAL
0-31372-B	Abastecimiento de Materias y efectos para el servicio de limpieza, etc.
4,100.00	
CAPÍTULO XI	
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
0-10493-A	Servicios Personales
2,000.00	

...LEGISLATURA...  
 REGISTRADA AL No. 386 de 1944  
 en el folio... del libro letra...  
 y Decretos votados por el Senado  
 y con la de...  
 hojas dobles en máquina a razón de dos  
 espaldas inferiores.

...de...  
 ...de...  
 ...de...




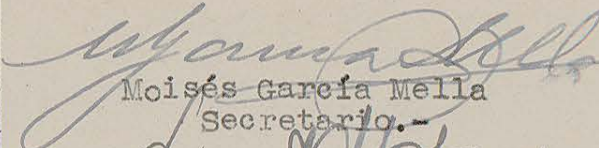
*[Handwritten signature]*

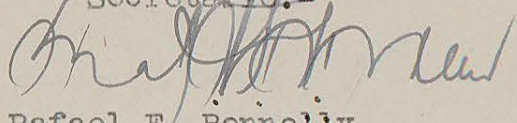
# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. \$30,299.02 de varios Capítulos  
ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos.- PAG. No. 3.-  
Imp. Moya 5446

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

  
Moisés García Mella  
Secretario.-

  
Rafael F. Bonnely  
Secretario.-

FAM/.

Restauración y la de la Era de Trujillo. --  
los cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la  
miniana, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecien-

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado. --

Secretario. --  
Miguel García Meliá

Secretario. --  
Rafael L. Bernaliz

T.M.

20 LEISLATIVA  
REGISTRADA AL NO. 386

en el folio... del libro letra...  
Ne... de sesiones de Leyes, Resolución  
Y Decretos votados por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas en máquina y según de dos

Senado  
Miguel García Meliá





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO  
INTERIOR Y POLICIA

10494 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES: \$ 1,600.00  
G-10494-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,600.00

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE  
ESTADO: \$ 1,250.00  
G-10340-A Servicios Personales: \$ 1,250.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RE-  
LACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE  
ESTADO: \$ 2,449.02  
G-30101-A Servicios Personales: \$ 750.00  
G-30101-B Otros Gastos Corrientes: 1,699.02  
\$ 2,449.02

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SA-  
NIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31375 SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERI-  
CANO DE SALUD PUBLICA: \$ 25,000.00  
G-31375 Contribución para el  
Servicio Interamericano de Salud Pública: \$ 25,000.00  
\$ 30,299.02

-sigue-

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

Se autoriza al Poder Judicial para que...

de las leyes...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

1<sup>ra</sup> LEGISLATURA  
 RESEÑADA AL NO. 3869  
 del Honorable Poder Judicial  
 de las Cortes de Letras, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de 200  
 hojas escritas en impresas y razón de dos  
 ejemplares intermedios.  
 Ciudad Trujillo, D.R., a los 24  
 días del mes de Mayo de 1959.  
 J. M. Rodríguez  
 J. M. Rodríguez



1<sup>ra</sup> LEGISLATURA  
 REGISTRO A FOLIO 1579  
 en el tomo del Libro de  
 Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados y consta de  
 200  
 a razón de dos ejemplares intermedios  
 Ciudad Trujillo, R. D., a los 24  
 días del mes de Mayo de 1959.  
 J. M. Rodríguez  
 J. M. Rodríguez

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiera \$30,299.02 de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PÁG. No. 2

AL: CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: \$ 1,000.00

G-10110-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,000.00

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30701 COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO: \$ 1,000.00

G-30701-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32120 ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS: \$ 600.00

G-32120-A Servicios Personales: \$ 600.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30151 OBLIGACIONES INTERNACIONALES: \$ 699.02

G-30151-F Para el pago de distintas cuotas internacionales: \$ 699.02

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 3,450.00

G-10499-A Servicios Personales: \$ 450.00

G-10499-B Otros Gastos Corrientes: 3,000.00  
\$ 3,450.00

31360 DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA: (Cambio de denominación) \$ 17,450.00

G-31360-A Servicios Personales: \$ 250.00

G-31360- Para otros gastos de la Campaña Sanitaria: \$ 17,200.00  
\$ 17,450.00

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL: \$ 4,100.00

G-31372- Adquisición de Materiales y efectos para el Servicio de limpieza, etc \$ 4,100.00

ASUNTO: Gacetas de la vigente Ley de Gastos Públicos. No. 2  
 Proyecto de ley que transfiere \$30,289.02 de gastos

AL:	FECHA	DESCRIPCION	MONTANTO
SENADO	10/10	Adquisición de Propiedad	\$ 1.000.00
SENADO	0-1010-C	Adquisición de Propiedad	\$ 1.000.00
SENADO	0-2001-B	Adquisición de Propiedad	\$ 1.000.00
SENADO	0-3210-A	Servicios Personales	\$ 500.00
SENADO	0-3010-Y	Pago de pago de distintas cuentas intermedias	\$ 500.00

REGISTRADA AL LIBRO No. 386  
 en el folio No. 40 de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.  
 + anexa de nojes escritas en máquina a razón de dos copias en triplicado.  
 19 de Mayo de 1944

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera \$30,299.02 de varios  
Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PÁG. No. 3

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDU-  
CACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE</u> <u>ESTADO:</u>	\$ 2,000.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,000.00</u>
		<u><u>\$30,299.02</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

*Milady Félix de L'Official*  
Milady Félix de L'Official  
*Guido Despradel Batista*  
Guido Despradel Batista

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella,  
Secretario.

*Rafael F. Bonnelly*  
Rafael F. Bonnelly,  
Secretario.

